

Cuando la Biblia guarda silencio, y no dice “no lo hagas.”

Por Mike Matthews



Cuando la Biblia guarda silencio, y no dice “no lo hagas.”

Por Mike Matthews

Versión al español, por Josué I. Hernández

Tabla de Contenidos:

Cuando la Biblia guarda silencio, y no dice “no lo hagas.”	4
--	---

Parte I

Nadab y Abiú, y Otros, en el Antiguo Testamento	6
La ley do Moisés y la adoración en el tabernáculo	7
Ofrendas y sacrificios en el tabernáculo	18
Nadab y Abiú	19
El rey Saúl – 1 Samuel 10:5-8; 13:5-14	23
El rey Uzías – 2 Crónicas 26:16-21	25
Moisés – Números 20:1-13	26
Noé – Génesis 6:13-22	27
Más enseñanzas del Antiguo Testamento	27
Conclusión	31

Parte II

El Nuevo Testamento y el Respeto al Silencio de Dios	33
Un comentario sobre los ejemplos del Antiguo Testamento	35
Las enseñanzas de Jesús respecto a la adoración	36
La música en la adoración cristiana	40
¿Esto todo lo que tenemos?	43
Conclusión	45

CUANDO LA BIBLIA GUARDA SILENCIO, Y NO DICE “NO LO HAGAS.”

En cualquier ciudad del mundo encontraremos una gran variedad de iglesias, y uno podrá observar con relativa facilidad muchas formas de adoración que difieren entre sí, y muchas actividades diferentes realizadas por los integrantes de estas iglesias. Algunas cosas que se practican en la llamada “cristiandad” se pueden leer en el Nuevo Testamento, el cual describe las enseñanzas y acciones de Jesús, y de la iglesia primitiva. Sin embargo, hay muchas cosas que las iglesias están haciendo y que son desconocidas en el Nuevo Testamento.

El Nuevo Testamento es claro acerca de las cosas que se deben hacer, y a veces señala cosas que no se deben hacer. Entonces, ¿qué hay de las prácticas acerca de las cuales las sagradas Escrituras guardan silencio? ¿Es permisivo o prohibitivo aquel silencio? ¿Qué hay de las prácticas que no son prohibidas explícitamente, pero que son practicadas hoy en día? ¿Debemos limitarnos a la forma de adoración y trabajo que se especifica en el Nuevo Testamento? ¿Puede una iglesia añadir a las prácticas descritas en

el Nuevo Testamento? En otras palabras, ¿es una iglesia libre de practicar algo que la Biblia no prohíbe explícitamente?

Con este estudio queremos analizar la adoración, y lo haremos en dos bloques. En primer lugar, veremos la adoración colectiva del Antiguo Testamento, bajo la ley de Moisés. Por "adoración colectiva" entendemos lo que Dios ordenó a los israelitas como nación, como pueblo del antiguo pacto. Su culto colectivo estuvo centrado en torno a un edificio (al principio el tabernáculo, y más tarde el templo) y era presidido por los sacerdotes. En la primera parte de este estudio ofrecemos una inmersión profunda en el conocido ejemplo de Nadab y Abiú, con una descripción más breve de otros ejemplos, a saber, los reyes Saúl y Uzías, y observaremos algunos mandamientos generales sobre la importancia de hacer las cosas a la manera de Dios sin desviarnos de ellas. La segunda parte de este estudio pasa al Nuevo Testamento. Si bien la pregunta general es sobre el silencio de las Escrituras (si este silencio es permisivo o prohibitivo), la discusión en particular será sobre la música instrumental en la adoración. Esta suele ser una de las primeras cosas que surgen en las discusiones religiosas.

PARTE I

NADAB Y ABIÚ, Y OTROS, EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

El breve relato de la muerte de Nadab y Abiú, dos de los hijos del sumo sacerdote Aarón, es conocido por muchos: “*Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová. Entonces dijo Moisés a Aarón: Esto es lo que habló Jehová, diciendo: En los que a mí se acercan me santificaré, y en presencia de todo el pueblo seré glorificado. Y Aarón calló*” (Lev. 10:1-3).

Este relato se usa a menudo para reconocer un principio de la adoración a Dios: adorar tal como él manda, tal como él ha especificado, sin innovar ofreciendo lo que él no ha especificado. Sin embargo, este breve relato, y el principio resultante, no es convincente para algunos. Sencillamente, muchos no entienden el razonamiento detrás de este principio.

El texto sagrado especifica que estos dos hombres hicieron algo que Dios no había mandado. Entonces, pueden surgir preguntas, por ejemplo, ¿por qué Nadab y Abiú no entendieron el principio? ¿Tuvieron la oportunidad de entender y obedecer, o Dios fue injusto con ellos? ¿Qué hizo que el fuego empleado por ellos fuera “extraño”? ¿En qué estaban pensando cuando ofrecieron el incienso? ¿Este principio (hacer solamente lo que Dios ha mandado) se encuentra en otras partes de la Biblia? ¿Cómo sabremos cuándo aplicar este principio? Otro pensamiento importante, el relato de Nadab y Abiú, que se encuentra en el Antiguo Testamento, en la ley de Moisés, ¿se aplica al cristiano bajo el nuevo testamento de Cristo?

Queremos observar los detalles tristes del relato de Nadab y Abiú, y observando el principio de adorar a Dios de la manera prescrita por él, señalaremos el principio espiritual superior.

La ley de Moisés y la adoración en el tabernáculo

Para obtener una comprensión más profunda de este breve relato (Lev. 10:1-3), es necesario considerar el contexto más amplio, es decir, los mandamien-

tos anteriores dados por Dios con respecto a la adoración en el tabernáculo bajo la ley de Moisés. Preste mucha atención a lo que Dios, a través de su siervo Moisés, dijo acerca de los siguientes elementos que debían ser utilizados por los israelitas en la adoración: fuego, incienso y altar; también, preste atención a los sacerdotes.

Volviendo al comienzo, en la entrega de la ley de Moisés, inmediatamente después de la entrega de los diez mandamientos en Éxodo 20, leemos algunas instrucciones genéricas sobre la construcción de altares:

“Y Jehová dijo a Moisés: Así dirás a los hijos de Israel: Vosotros habéis visto que he hablado desde el cielo con vosotros. No hagáis conmigo dioses de plata, ni dioses de oro os haréis. Altar de tierra harás para mí, y sacrificarás sobre él tus holocaustos y tus ofrendas de paz, tus ovejas y tus vacas; en todo lugar donde yo hiciere que esté la memoria de mi nombre, vendré a ti y te bendeciré. Y si me hicieres altar de piedras, no las labres de cantería; porque si alzares herramienta sobre él, lo profanarás. No subirás por gradas a mi altar, para que tu desnudez no se descubra junto a él” (Ex. 20:22-26).

Estos altares genéricos, de tierra o piedra nativa, no son los altares descritos y construidos más tarde para el tabernáculo y el templo. Estos altares podían construirse en varios lugares según lo exigiera la ocasión, y los judíos en general, sin ser sacerdotes, podrían presentar ofrendas en ellos. Un ejemplo es Gedeón (Jue. 6:25-27).

Después de presentar varias ordenanzas, el capítulo 24 del Éxodo nos enseña cómo la nueva ley, dada en el Sinaí, se convirtió en un acuerdo espiritual entre Israel y Dios. Nótese que Nadab y Abiú fueron testigos oculares de estos maravillosos eventos.

“Dijo Jehová a Moisés: Sube ante Jehová, tú, y Aarón, Nadab, y Abiú, y setenta de los ancianos de Israel; y os inclinaréis desde lejos. Pero Moisés solo se acercará a Jehová; y ellos no se acerquen, ni suba el pueblo con él. Y Moisés vino y contó al pueblo todas las palabras de Jehová, y todas las leyes; y todo el pueblo respondió a una voz, y dijo: Haremos todas las palabras que Jehová ha dicho. Y Moisés escribió todas las palabras de Jehová, y levantándose de mañana edificó un altar al pie del monte, y doce columnas, según las doce tribus de Israel. Y envió jóvenes de los hijos de

Israel, los cuales ofrecieron holocaustos y becerros como sacrificios de paz a Jehová. Y Moisés tomó la mitad de la sangre, y la puso en tazones, y esparció la otra mitad de la sangre sobre el altar. Y tomó el libro del pacto y lo leyó a oídos del pueblo, el cual dijo: Haremos todas las cosas que Jehová ha dicho, y obedeceremos. Entonces Moisés tomó la sangre y roció sobre el pueblo, y dijo: He aquí la sangre del pacto que Jehová ha hecho con vosotros sobre todas estas cosas” (Ex. 24:1-8).

Este es el primer ejemplo de un altar genérico bajo la ley mosaica, el cual fue autorizado en Éxodo 20:22-26. Sin embargo, en el relato de Levítico 10, sobre Nadab y Abiú, la Biblia indica que su pecado ocurrió en el contexto de la adoración sacerdotal en el tabernáculo, conforme a las órdenes que Dios especificó para ello. Estas instrucciones fueron dadas después de Éxodo 20 y 24.

Éxodo 25 es el comienzo de las instrucciones de Dios para que los israelitas construyeran el tabernáculo, la tienda que funcionó como santuario. Esta era una estructura elaborada que podía ser ensamblada, desmontada, y ensamblada nuevamente, a medida que el pueblo se movía en el desierto peregrinando a la tierra prometida. Para construir y

amoblar el tabernáculo, y disponer de los materiales necesarios para el culto, el pueblo debía construir con artículos valiosos de sus propias posesiones, incluido el incienso:

“Jehová habló a Moisés, diciendo: Dí a los hijos de Israel que tomen para mí ofrenda; de todo varón que la diere de su voluntad, de corazón, tomaréis mi ofrenda. Esta es la ofrenda que tomaréis de ellos: oro, plata, cobre, azul, púrpura, carmesí, lino fino, pelo de cabras, pieles de carneros teñidas de rojo, pieles de tejones, madera de acacia, aceite para el alumbrado, especias para el aceite de la unción y para el incienso aromático, piedras de ónix, y piedras de engaste para el efod y para el pectoral. Y harán un santuario para mí, y habitaré en medio de ellos. Conforme a todo lo que yo te muestre, el diseño del tabernáculo, y el diseño de todos sus utensilios, así lo haréis” (Ex. 25:1-9).

El tabernáculo debía ser construido tal como Dios lo requería, conforme al modelo que Dios estaba especificando. Es interesante considerar los diversos materiales que componían el tabernáculo, todos eran elementos que indicaban la importancia de la estructura.

En Éxodo 25 – 29 podemos observar el mobiliario del tabernáculo, el arca del pacto, la mesa de los panes de la proposición, el candelero de oro. Se erigieron varias capas de cortinas para subdividir el tabernáculo, separándose así el lugar santo del lugar santísimo. El capítulo 27 describe el diseño y la construcción de una gran altar de bronce, utilizado por los sacerdotes para ofrecer diversas ofrendas quemadas. Este altar no era el altar genérico, compuesto de tierra o de piedras sin labrar (Ex. 20:24,25). Este altar estaba específicamente dedicado y debía estar ubicado en el patio del tabernáculo para que los sacerdotes lo usaran. Estaba hecho de madera de acacia, bronce, y otros materiales nobles.

Éxodo 28 nos enseña que Dios designó a Aarón y a sus hijos, incluyendo a Nadab y Abiú, para que ministraran como sacerdotes de Dios: “*Harás llegar delante de ti a Aarón tu hermano, y a sus hijos consigo, de entre los hijos de Israel, para que sean mis sacerdotes; a Aarón y a Nadab, Abiú, Eleazar e Itamar hijos de Aarón*” (Ex. 28:1).

Éxodo 30 describe un segundo altar para el tabernáculo, el altar del incienso:

“Harás asimismo un altar para quemar el incienso; de madera de acacia lo harás. Su

longitud será de un codo, y su anchura de un codo; será cuadrado, y su altura de dos codos; y sus cuernos serán parte del mismo. Y lo cubrirás de oro puro, su cubierta, sus paredes en derredor y sus cuernos; y le harás en derredor una cornisa de oro. Le harás también dos anillos de oro debajo de su cornisa, a sus dos esquinas a ambos lados suyos, para meter las varas con que será llevado. Harás las varas de madera de acacia, y las cubrirás de oro. Y lo pondrás delante del velo que está junto al arca del testimonio, delante del propiciatorio que está sobre el testimonio, donde me encontraré contigo. Y Aarón quemará incienso aromático sobre él; cada mañana cuando aliste las lámparas lo quemará. Y cuando Aarón encienda las lámparas al anochecer, quemará el incienso; rito perpetuo delante de Jehová por vuestras generaciones. No ofreceréis sobre él incienso extraño, ni holocausto, ni ofrenda; ni tampoco derramaréis sobre él libación. Y sobre sus cuernos hará Aarón expiación una vez en el año con la sangre del sacrificio por el pecado para expiación; una vez en el año hará expiación sobre él por vuestras generaciones; será muy santo a Jehová” (Ex. 30:1-10).

Considere los detalles para este altar, no solo para su construcción, sino también para su uso. Este altar se utilizaría exclusivamente para quemar incienso. No podría usarse para alguna otra cosa. Según leemos, estaba ubicado cerca del arca del testimonio, el arca de la alianza, al otro lado de la cortina que separaba el lugar santo del lugar santísimo. Aarón, y sólo Aarón, ofrecería incienso sobre él, por la mañana y al anochecer. Dios no especificó a todas las personas a quienes se les prohibía quemar el incienso, ni los tiempos prohibidos, ni las maneras prohibidas, ni los altares prohibidos. Sin embargo, entendemos que cualquier otra persona, en cualquier otro momento, y con cualquier otra cosa que ubicase sobre el altar estaban prohibidos.

No cualquier incienso se podría quemar sobre este altar. Es más, la formulación del incienso no podría ser usada por nadie más, en ningún otro lugar. Cualquier incienso que no fuese el descrito específicamente para el altar del incienso, sería “extraño”. (Ex. 30:9).

“Dijo además Jehová a Moisés: Toma especias aromáticas, estacte y uña aromática y gálbano aromático e incienso puro; de todo en igual peso, y harás de ello el incienso, un perfume según el arte del perfumador, bien mezclado,

puro y santo. Y molerás parte de él en polvo fino, y lo pondrás delante del testimonio en el tabernáculo de reunión, donde yo me mostraré a ti. Os será cosa santísima. Como este incienso que harás, no os haréis otro según su composición; te será cosa sagrada para Jehová. Cualquiera que hiciere otro como este para olerlo, será cortado de entre su pueblo” (Ex. 30:34-38).

El trabajo de construir el arca del pacto, el altar de bronce y el altar del incienso, fue responsabilidad de un hombre llamado Bezalel. Su trabajo para confeccionar el altar del incienso se menciona de la siguiente manera:

“Hizo también el altar del incienso, de madera de acacia; de un codo su longitud, y de otro codo su anchura; era cuadrado, y su altura de dos codos; y sus cuernos de la misma pieza. Y lo cubrió de oro puro, su cubierta y sus paredes alrededor, y sus cuernos, y le hizo una cornisa de oro alrededor. Le hizo también dos anillos de oro debajo de la cornisa en las dos esquinas a los dos lados, para meter por ellos las varas con que había de ser conducido. E hizo las varas de madera de acacia, y las cubrió de oro. Hizo asimismo el aceite santo

de la unción, y el incienso puro, aromático, según el arte del perfumador” (Ex. 37:25-29).

Moisés y el pueblo siguieron las instrucciones dadas por Dios. El libro de Éxodo termina con el capítulo 40, el cual describe la finalización del tabernáculo con todo su mobiliario, y las primeras ofrendas en los altares. Es interesante considerar cuánto se enfatiza que el trabajo fue realizado “como Jehová había mandado”. El pueblo había obedecido siguiendo las instrucciones del Señor con precisión, sin desviaciones:

“Así, en el día primero del primer mes, en el segundo año, el tabernáculo fue erigido. Moisés hizo levantar el tabernáculo, y asentó sus basas, y colocó sus tablas, y puso sus barras, e hizo alzar sus columnas. Levantó la tienda sobre el tabernáculo, y puso la sobrecubierta encima del mismo, como Jehová había mandado a Moisés. Y tomó el testimonio y lo puso dentro del arca, y colocó las varas en el arca, y encima el propiciatorio sobre el arca. Luego metió el arca en el tabernáculo, y puso el velo extendido, y ocultó el arca del testimonio, como Jehová había mandado a Moisés. Puso la mesa en el tabernáculo de reunión, al lado norte de la cortina, fuera del velo, y sobre

ella puso por orden los panes delante de Jehová, como Jehová había mandado a Moisés. Puso el candelero en el tabernáculo de reunión, enfrente de la mesa, al lado sur de la cortina, y encendió las lámparas delante de Jehová, como Jehová había mandado a Moisés. Puso también el altar de oro en el tabernáculo de reunión, delante del velo, y quemó sobre él incienso aromático, como Jehová había mandado a Moisés. Puso asimismo la cortina a la entrada del tabernáculo. Y colocó el altar del holocausto a la entrada del tabernáculo, del tabernáculo de reunión, y sacrificó sobre él holocausto y ofrenda, como Jehová había mandado a Moisés. Y puso la fuente entre el tabernáculo de reunión y el altar, y puso en ella agua para lavar. Y Moisés y Aarón y sus hijos lavaban en ella sus manos y sus pies. Cuando entraban en el tabernáculo de reunión, y cuando se acercaban al altar, se lavaban, como Jehová había mandado a Moisés. Finalmente erigió el atrio alrededor del tabernáculo y del altar, y puso la cortina a la entrada del atrio. Así acabó Moisés la obra” (Ex. 40:17-33).

Es interesante notar que el texto declara que Moisés hizo todas estas cosas. Obviamente, Moisés

no pudo hacer todo, de hecho el texto indica que no fue así. Por ejemplo, él solo no podría haber llevado las dos arcas usando las varas de transporte. Sin embargo, lo que esto significa es que Moisés, el líder designado por Dios, ordenó a los artesanos y a los sacerdotes que establecieran el tabernáculo, con el mobiliario indicado, tal como Dios lo ordenó.

Ofrendas y sacrificios en el tabernáculo

El siguiente libro del Antiguo Testamento es Levítico, el cual comienza con las instrucciones extensas y específicas sobre los diversos sacrificios que debían ofrecer los sacerdotes en el tabernáculo, y la manera en que los sacerdotes debían ofrecer estos sacrificios. Los varones indicados debían pertenecer a la tribu de Leví (cf. Num. 3:5-13). En Levítico, capítulos 1-6, leemos los detalles de las siguientes ofrendas que debían presentar los sacerdotes dentro del tabernáculo:

- Ley de los holocaustos (cap. 1).
- Ley de las ofrendas de grano (cap. 2).
- Ley de las ofrendas de paz (cap. 3).
- Ley de las ofrendas por el pecado (cap. 4).
- Ley de las ofrendas por la culpa (cap. 5 y 6).
- El rol y las acciones de los sacerdotes en las ofrendas (cap. 6 y 7).

En Levítico 8, leemos cómo Moisés consagró a Aarón y a sus hijos, entre ellos Nadab y Abiú. Esta consagración hizo a Aarón y a sus hijos santos, consagrados, es decir, dignos de servir a Dios como sus sacerdotes en el tabernáculo. Los actos de consagración, y el período de espera del proceso, duraba una totalidad de 8 días.

En Levítico 9 leemos como Aarón, por primera vez, entra en el tabernáculo y ofrece todos los sacrificios descritos por Dios. Es importante que nos detengamos a observar que Aarón actuó “*como Jehová lo había mandado a Moisés*” (Lev. 9:10,21).

Nadab y Abiú

Considerando los antecedentes detallados anteriormente, podemos leer con mayor comprensión el pecado de Nadab y Abiú:

“Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová. Entonces dijo Moisés a Aarón: Esto es lo que

habló Jehová, diciendo: En los que a mí se acercan me santificaré, y en presencia de todo el pueblo seré glorificado. Y Aarón calló” (Lev. 10:1-3).

¿Qué hicieron Nadab y Abiú para que ese fuego sobre el cual pusieron incienso fuese considerado “fuego extraño”?

- Habían sido consagrados al sacerdocio, y conocían las instrucciones respecto al tabernáculo, pero asumieron una función sacerdotal (la quema de incienso) que solo el sumo sacerdote Aarón estaba autorizado a realizar. Esta fue la única ofrenda de incienso de la cual Dios habló con respecto al tabernáculo.
- Quemaron incienso en alguna parte. Si lo hubiesen hecho fuera del lugar santo, en un lugar y un tiempo que Dios no había descrito, habrían transgredido las instrucciones de Dios. A su vez, si ofrecían el incienso dentro del tabernáculo, también transgredían la ley de Dios al asumir un deber que solamente correspondía al sumo sacerdote.
- Quemaron incienso de manera equivocada, porque usaron un incensario (algunas

versiones traducen “brasero”) el cual sostenía las brasas en lugar de usar el altar del incienso.

- Se debía usar el incienso indicado por Dios, preparado por Bezalel según las instrucciones del Señor. Si usaron este incienso, lo usaron en el lugar, el tiempo y en la forma que Dios no había ordenado. El texto no especifica qué incienso usaron, y es posible que usaron algún otro tipo.
- Aunque no reemplazaron la quema del incienso sagrado que debía ofrecer Aarón, idearon una forma diferente, crearon una innovación, para quemar incienso como adoración a Dios.

Dios nunca dijo, “No ofrecerán ningún otro tipo de incienso, en ningún otro lugar, tiempo o manera”, pero ¿necesitaban tal instrucción Nadab y Abiú? Dios esperaba que ellos, y toda la nación, obedecieran a su voz “tal como lo había mandado a Moisés”. Los mandamientos del Señor eran claros, específicos, comprensibles. ¿Qué pensaron Nadab y Abiú? Solo Dios lo sabe. Al respecto tendríamos que especular. Tal vez fueron muy sinceros, “un poco más de incienso para Dios será mejor”. Tal vez, pensaron “otro tipo de incienso también será aceptable”. Posiblemente estamos emocionados con entrar al sacerdo-

cio y se apresuraron a ejercer un deber que les era prohibido. Realmente, no sabemos que pensaron. Sabemos que desobedecieron.

¿Fue injusto Dios con Nadab y Abiú? ¿Tenían pocas instrucciones sobre la adoración en el tabernáculo? ¿Necesitaban una larga lista de todo lo prohibido en lugar de las instrucciones de lo que se debía hacer? Cualquiera que fuesen sus pensamientos e intenciones, Nadab y Abiú no santificaron al Señor ni le glorificaron. Sencillamente, no ofrecieron la adoración y el servicio según las instrucciones que el Señor había explicado clara y completamente.

Dios expuso a Israel y a los sacerdotes muchas cosas que hacer para ser honrado en ellos y por ellos. El cumplimiento de estos mandamientos demostraría que el pueblo consideraba a Dios como santo. En cambio, Nadab y Abiú eligieron agregar una ceremonia que Dios no les ordenó hacer. No era necesario que Dios dijera, “No quemaréis incienso no autorizado en vuestros incensarios, fuera de los límites de la adoración del tabernáculo que ha sido claramente descrita, para luego considerar tal cosa adoración y gloria para Dios”.

Nadab y Abiú no consideraron a Dios como santo. Sin embargo, Dios exige ser tratado y respetado como santo, y no ha cambiado de opinión.

Sigamos adelante para considerar como el Antiguo Testamento contiene ejemplos notables de personas que sufrieron e incluso murieron por transgredir este principio. Aunque el número es reducido, son ejemplos notables que ilustran la severidad de Dios al esperar que obedezcamos lo que ha dicho.

El rey Saúl – 1 Samuel 10:5-8; 13:5-14

En resumen, el nuevo e inexperto rey Saúl estaba frente a un ejército filisteo y era superado en número. Entonces, llamó al profeta Samuel conforme a la instrucción: “*Luego bajarás delante de mí a Gilgal; entonces descenderé yo a ti para ofrecer holocaustos y sacrificar ofrendas de paz. Espera siete días, hasta que yo venga a ti y te enseñe lo que has de hacer*” (1 Sam. 10:8).

Entendemos que estas ofrendas no se realizarían en el tabernáculo, sino cerca del campo de batalla. Recordamos Éxodo 20:22-26, donde Dios permitió y reguló las ofrendas que se ofrecieran fuera del tabernáculo.

Cuando Samuel se retrasó, Saúl se rindió a la presión de construir un altar y ofrecer el holocausto y la ofrenda de paz. Cuando Samuel llegó, el profeta confrontó al rey con el hecho de que la responsabilidad de ofrecer sacrificios era de Samuel, el profeta, no de Saúl. El rey Saúl sabía esto, pero trató de excusarse diciendo que ofreció los sacrificios porque no vio otra opción en una situación desesperada:

“Y él esperó siete días, conforme al plazo que Samuel había dicho; pero Samuel no venía a Gilgal, y el pueblo se le desertaba. Entonces dijo Saúl: Traedme holocausto y ofrendas de paz. Y ofreció el holocausto. Y cuando él acababa de ofrecer el holocausto, he aquí Samuel que venía; y Saúl salió a recibirla, para saludarle. Entonces Samuel dijo: ¿Qué has hecho? Y Saúl respondió: Porque vi que el pueblo se me desertaba, y que tú no venías dentro del plazo señalado, y que los filisteos estaban reunidos en Micmas, me dije: Ahora descenderán los filisteos contra mí a Gilgal, y yo no he implorado el favor de Jehová. Me esforcé, pues, y ofrecí holocausto. Entonces Samuel dijo a Saúl: Locamente has hecho; no guardaste el mandamiento de Jehová tu Dios que él te había ordenado; pues ahora Jehová hubiera confirmado tu reino sobre Israel para

siempre. Mas ahora tu reino no será duradero. Jehová se ha buscado un varón conforme a su corazón, al cual Jehová ha designado para que sea príncipe sobre su pueblo, por cuanto tú no has guardado lo que Jehová te mandó” (1 Sam. 13:8-14).

Sencillamente, Saúl no tenía ni la paciencia necesaria, ni la fe requerida, para obedecer el mandamiento del Señor. Claramente le fue dicho que esperara hasta que llegara Samuel para realizar los sacrificios. Como resultado de su desobediencia, los descendientes del rey Saúl no retendrían el trono sobre el reino.

El rey Uzías – 2 Crónicas 26:16-21

Uzías pecó de una manera que contenía los elementos del relato de Nadab y Abiú y el rey Saúl. El tabernáculo ya había sido reemplazado por el templo permanente en Jerusalén, el templo construido por Salomón. En un acto revestido de orgullo, Uzías ingresó al templo para ofrecer incienso en el altar del incienso. Siendo de la tribu de Judá, al descender de David, el rey Uzías no pertenecía a la tribu de Leví, y mucho menos tenía los derechos del sumo sacerdote. Entonces, algunos sacerdotes piadosos se opusieron al rey, y cuando Uzías persistió Dios le hirió con lepro-

ra en la frente, y así fue leproso hasta el día de su muerte.

Es importante reconocer que Uzías no había recibido algún mandamiento negativo que dijera, “a los miembros de la tribu de Judá no se les permite incensar en el templo”. No obstante, todo Israel sabía que la ofrenda de incienso en el altar del incienso había sido asignada a los levitas, y, por lo tanto, solo a los levitas.

Moisés – Números 20:1-13

Trágicamente, Moisés mismo una vez no respetó el mandamiento específico de Dios. Algunos años después de la construcción del tabernáculo, los israelitas vagaban por el desierto de Zin, “*Y habló el pueblo contra Moisés, diciendo: ¡Ojalá hubiéramos muerto cuando perecieron nuestros hermanos delante de Jehová! ¿Por qué hiciste venir la congregación de Jehová a este desierto, para que muramos aquí nosotros y nuestras bestias? ¿Y por qué nos has hecho subir de Egipto, para traernos a este mal lugar? No es lugar de sementera, de higueras, de viñas ni de granadas; ni aun de agua para beber*”. Entonces, la instrucción de Dios fue clara, “*hablad a la peña a vista de ellos; y ella dará su agua*”. En cambio, Moisés habló con enojo al pueblo y golpeó la roca dos veces.

Mientras que por el poder de Dios hubo agua para el pueblo “*y salieron muchas aguas, y bebió la congregación, y sus bestias*”, para Moisés y Aarón hubo palabra de juicio, “*Por cuanto no creísteis en mí, para santificarme delante de los hijos de Israel, por tanto, no meteréis esta congregación en la tierra que les he dado*”. Dios no fue respetado como santo, es decir, no fue santificado, por Moisés y Aarón cuando ellos cambiaron la instrucción específica de Dios, y su desobediencia fue vista por todos los israelitas.

Noé – Génesis 6:13-22

Noé recibió instrucciones específicas sobre la construcción del arca. Dios especificó un tipo de madera, una medida, una forma, y la cantidad de puertas, ventanas y pisos. ¿Qué habría sucedido si Noé hubiese cambiado algún “detalle”? En cambio, la Biblia dice, “*Y lo hizo así Noé; hizo conforme a todo lo que Dios le mandó*”.

Más enseñanzas del Antiguo Testamento

Los relatos de Nadab y Abiú, el rey Saúl y el rey Uzías son ejemplos específicos. Pero, además de los

ejemplos, ¿qué más dice el Antiguo Testamento acerca de adherirse estrictamente a la ley de Dios sin alterarla, agregarle, o evadirla?

Hemos señalado varios pasajes en Éxodo y Levítico donde el tabernáculo fue construido tal como Dios lo mandó a Moisés. Ahora, consideremos algunos pasajes que, aunque no son ejemplos específicos, expresan el mismo principio de respetar los mandamientos de Dios:

“Mirad, pues, que hagáis como Jehová vuestro Dios os ha mandado; no os apartéis a diestra ni a siniestra. Andad en todo el camino que Jehová vuestro Dios os ha mandado, para que viváis y os vaya bien, y tengáis largos días en la tierra que habéis de poseer” (Deut. 5:33,33).

Israel no debía apartarse de lo que Dios les había ordenado. Pero, ¿qué constituiría una desviación? Cualquiera de las siguientes: No hacer como Dios ha mandado, añadir a los mandamientos de Dios, alterar los detalles especificados por Dios.

Considere las instrucciones que aparecen en Deuteronomio 17, instrucciones que fueron expresadas a Israel antes de que ingresaran a la tierra

prometida, instrucciones predicen el futuro lejano de Israel cuando serían gobernados por una serie de reyes; por lo tanto, una serie de restricciones fueron impuestas a estos reyes:

“Cuando hayas entrado en la tierra que Jehová tu Dios te da, y tomes posesión de ella y la habites, y digas: Pondré un rey sobre mí, como todas las naciones que están en mis alrededores; ciertamente pondrás por rey sobre ti al que Jehová tu Dios escogiere; de entre tus hermanos pondrás rey sobre ti; no podrás poner sobre ti a hombre extranjero, que no sea tu hermano. Pero él no aumentará para sí caballos, ni hará volver al pueblo a Egipto con el fin de aumentar caballos; porque Jehová os ha dicho: No volváis nunca por este camino. Ni tomará para sí muchas mujeres, para que su corazón no se desvíe; ni plata ni oro amontonará para sí en abundancia. Y cuando se siente sobre el trono de su reino, entonces escribirá para sí en un libro una copia de esta ley, del original que está al cuidado de los sacerdotes levitas; y lo tendrá consigo, y leerá en él todos los días de su vida, para que aprenda a temer a Jehová su Dios, para guardar todas las palabras de esta ley y estos estatutos, para ponerlos por obra; para que no se eleve su

corazón sobre sus hermanos, ni se aparte del mandamiento a diestra ni a siniestra; a fin de que prolongue sus días en su reino, él y sus hijos, en medio de Israel” (Deut. 17:14-20).

Cuando Josué asumió el liderazgo después de la muerte de Moisés, recibió la misma advertencia de no desviarse de los mandamientos de Dios:

“Solamente esfuérzate y sé muy valiente, para cuidar de hacer conforme a toda la ley que mi siervo Moisés te mandó; no te apartes de ella ni a diestra ni a siniestra, para que seas prosperado en todas las cosas que emprendas. Nunca se apartará de tu boca este libro de la ley, sino que de día y de noche meditarás en él, para que guardes y hagas conforme a todo lo que en él está escrito; porque entonces harás prosperar tu camino, y todo te saldrá bien. Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en dondequiera que vayas” (Jos. 1:7-9; cf. Jos. 23:6).

La soberbia fue señalada como pecaminosa. Aquí dos pasajes contra la arrogante insubordinación.

“Mas la persona que hiciere algo con soberbia, así el natural como el extranjero, ultraja a Jehová; esa persona será cortada de en medio de su pueblo. Por cuanto tuvo en poco la palabra de Jehová, y menospreció su mandamiento, enteramente será cortada esa persona; su iniquidad caerá sobre ella” (Num. 15:30,31).

“Preserva también a tu siervo de las soberbias; que no se enseñoreen de mí” (Sal. 19:13).

Conclusión

Podríamos citar más pasajes del Antiguo Testamento. Pero, la idea ya es clara. Según la ley de Moisés, cuando Dios especificó prohibió lo no especificado. Por lo tanto, tales mandamientos debían obedecerse tal como fueron expresados. La insubordinación de tomar libertades con la palabra de Dios, añadiéndole o quitándole, fue considerado pecado.

Los ejemplos citados anteriormente demuestran que no fue necesario que Dios entregara una lista de prohibiciones. Sencillamente, bastaba con lo que Dios había dicho que se hiciera para entender y obedecer.

Al concluir nuestro paso por el Antiguo Testamento, reconocemos que varias veces Dios especificó lo que no se debía hacer, los diez mandamientos son un caso que bien demuestra esto (Ex. 20:1-17). El Señor claramente prohibió la idolatría, trabajar en el día de reposo, asesinar, robar, adulterar y codiciar. En Levítico 11, Moisés declaró las instrucciones sobre los alimentos limpios e impuros. Ciertos animales fueron designados como limpios, en cambio, respecto a otros animales se dijo, “*No hagáis abominables vuestras personas con ningún animal que se arrastra, ni os contaminéis con ellos, ni seáis inmundos por ellos*” (Lev. 11:43).

Mientras que Dios a veces especificó lo que el pueblo de Israel no debía hacer, cuando especificó lo que sí debían hacer, detallando la adoración y el servicio, esos mandamientos eran completos y suficientes. No fue necesario que el Señor detallara las innumerables formas en que algo no debía ser hecho. Bastó con especificar lo que el pueblo debía hacer.

PARTE II

EL NUEVO TESTAMENTO

Y EL RESPETO AL SILENCIO

DE DIOS

El servicio de adoración novotestamentario es distinto del que encontramos en la mayoría de las iglesias de la llamada “cristiandad”. Cuando los cristianos se reúnen usan música para su adoración, pero esta música es “a capella”, sin instrumentos mecánicos que emitan sonidos musicales. En cambio, en la mayoría de las iglesias denominacionales podemos encontrar el uso de muchos diversos instrumentos musicales. Ya no encontramos solamente un piano o teclado, sino una diversidad de instrumentos musicales. Es tan común que una iglesia tenga una banda musical completa, que a menudo es reconocida como el coro de la iglesia, el grupo de alabanza, la banda de alabanza, etc. A veces, la música ofrecida es interpretada por un solista acompañado de un coro, mientras los miembros de la iglesia observan como espectadores. También hay solistas que han hecho “carrera” vendiendo la música que producen. Los ritmos suelen ajustarse a la tendencia contemporánea según el gusto de los miembros.

Si bien hay muchos aspectos doctrinales y de práctica que distinguen a la iglesia de Cristo de las denominaciones contemporáneas, a menudo el tema de la música en la adoración surge primero como un rasgo evidente. Es fácil demostrar, y loaremos más adelante, que la música prescrita por Dios para su iglesia es el canto, es decir, la música vocal, sin acompañamiento de instrumentos musicales. Sencillamente, el Nuevo Testamento guarda silencio sobre el uso de instrumentos mecánicos para producir música en la adoración. Simplemente, los instrumentos musicales no se fomentan ni se prohíben específicamente. Evidentemente, el Nuevo Testamento guarda silencio sobre este asunto. Por lo tanto, mientras los instrumentos musicales, y las bandas de adoración, son cuestiones doctrinales específicas, la cuestión de fondo es si los cristianos pueden añadir instrumentos musicales en su adoración a Dios, mientras las sagradas Escrituras guardan silencio al respecto. ¿Es el silencio de Dios al respecto un permiso, o es la palabra explícita de Dios sobre el canto, junto con el silencio sobre el uso de instrumentos musicales, una prohibición?

Un comentario sobre los ejemplos del Antiguo Testamento

Las exposiciones sobre el silencio de las Escrituras casi siempre incluyen los ejemplos de Nadab y Abiú, y el rey Uzías, personas que agregaron o cambiaron la adoración que Dios especificó, irrespetando el silencio de Dios. Estos ejemplos, y varios otros, encontrados en el Antiguo Testamento, establecen que Dios esperaba que su pueblo fuera santo, honrando su palabra al obedecerla sin desviarse de lo especificado.

El Nuevo Testamento no contiene algún ejemplo que sea paralelo a los que hemos discutido anteriormente, donde cristianos fueron castigados por agregar o cambiar la forma de adoración descrita para la iglesia. Sin embargo, aunque no tenemos ejemplos semejantes, tenemos mandamientos específicos y declaraciones directas concernientes a la adoración conforme al Nuevo Testamento, lo cual nos enseña que Dios siempre espera que respetemos el silencio de su palabra, y nos quedemos haciendo lo especificado por él, tal como lo esperó de la nación de Israel bajo el Antiguo Pacto.

Las enseñanzas de Jesús respecto a la adoración

Antes de comenzar su ministerio terrenal, Jesucristo fue tentado por Satanás en el desierto. Una de esas tentaciones hacía referencia a la adoración:

“Otra vez le llevó el diablo a un monte muy alto, y le mostró todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, y le dijo: Todo esto te daré, si postrado me adorares. Entonces Jesús le dijo: Vete, Satanás, porque escrito está: Al Señor tu Dios adorarás, y a él sólo servirás” (Mat. 4:8-10).

Jesús venció citando las sagradas Escrituras, específicamente una enseñanza del Antiguo Testamento (Deut. 6:13; 10:20; Jos. 24:14). Este es un principio eterno. Debemos adorar a Dios y a nadie más. En cuanto a cómo y dónde adorar es un tema que surgió en la conversación entre Jesús y la mujer samaritana:

“Le dijo la mujer: Señor, me parece que tú eres profeta. Nuestros padres adoraron en este monte, y vosotros decís que en Jerusalén es el lugar donde se debe adorar. Jesús le dijo: Mujer, créeme, que la hora viene cuando ni en

este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre. Vosotros adoráis lo que no sabéis; nosotros adoramos lo que sabemos; porque la salvación viene de los judíos. Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren. Le dijo la mujer: Sé que ha de venir el Mesías, llamado el Cristo; cuando él venga nos declarará todas las cosas. Jesús le dijo: Yo soy, el que habla contigo” (Jn. 4:19-26).

La mujer estaba familiarizada con la práctica judía de adorar en el templo de la ciudad de Jerusalén. Su pueblo, en cambio, al estar socialmente separado de los judíos, adoraba en otros lugares donde tenían acceso, como en una montaña. Jesús predijo que el lugar de adoración sería irrelevante, en cambio, Dios buscaría, y de hecho requeriría, adoradores que adoraran “en espíritu y en verdad”. Tales personas serían “verdaderos adoradores”.

Este pasaje establece que la adoración debe hacerse en verdad, y que es posible adorar pero no en verdad. Aunque esta conversación no describe la adoración cristiana con precisión, sí establece que la

adoración debe hacerse en verdad así como en espíritu. Por lo tanto, es esencial que el aspirante a cristiano aprenda lo que es la adoración verdadera. No es una cuestión de elección personal.

En Mateo 15, escribas y fariseos confrontaron a Jesús, indignados porque él no estaba exigiendo a sus discípulos que siguieran las tradiciones de los ancianos. En aquella ocasión, Jesús dijo lo siguiente:

“Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, cuando dijo: Este pueblo de labios me honra; mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres” (Mat. 15:7-9).

Aquí aprendemos que las palabras de alabanza por sí solas no agradan a Dios, y que es posible que la adoración que se ofrece sea en vano. Si la adoración ha de agradar a Dios, debe ser de acuerdo con sus mandamientos, sus doctrinas, no conforme a las doctrinas de las mentes de los hombres.

Aunque Jesucristo no especificó los detalles de las doctrinas de Dios concernientes a la adoración, sí estableció el principio de que, aunque la adoración se exprese evidentemente, con la boca, debe estar de acuerdo con la voluntad de Dios.

Jesucristo no especificó todos los detalles de su iglesia, la cual prometió edificar (Mat. 16:18), y tampoco describió los detalles del culto cristiano, sin embargo, comisionó a sus apóstoles para que fueran por todo el mundo a enseñar el evangelio, y los equipó para esta misión cuando envió al Espíritu Santo para empoderarlos:

“Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén” (Mat. 28:18-20).

“Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobrellevar. Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad; porque no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyere, y os hará saber las cosas que habrán de venir. El me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber. Todo lo que tiene el Padre es mío; por eso dije que tomará de lo

mío, y os lo hará saber” (Jn. 16:12-15; cf. Luc. 24:49; Hech. 1:8).

Para aprender lo que Dios espera cuando le adoramos, debemos recurrir a la doctrina de los apóstoles, y al ejemplo de los primeros cristianos que se conformaron al patrón de aquella enseñanza autoritativa. El apóstol Pablo escribió, “*Si alguno se cree profeta, o espiritual, reconozca que lo que os escribo son mandamientos del Señor*” (1 Cor. 14:37; cf. Hech. 2:42).

La música en la adoración cristiana

Desde el principio la iglesia adoró con el canto. Al leer la primera epístola de Pablo a los corintios entendemos que la iglesia tenía muchos problemas, por la división y la adoración desordenada, y también aprendemos que cantaban. Es interesante notar que la enseñanza de Pablo a los corintios fue la misma que aprendieron las demás iglesias locales (1 Cor. 4:17).

“¿Qué hay, pues, hermanos? Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo, tiene doctrina, tiene lengua, tiene revelación, tiene interpretación. Hágase todo para edificación.

Si habla alguno en lengua extraña, sea esto por dos, o a lo más tres, y por turno; y uno interprete. Y si no hay intérprete, calle en la iglesia, y hable para sí mismo y para Dios. Asimismo, los profetas hablen dos o tres, y los demás juzguen. Y si algo le fuere revelado a otro que estuviere sentado, calle el primero. Porque podéis profetizar todos uno por uno, para que todos aprendan, y todos sean exhortados. Y los espíritus de los profetas están sujetos a los profetas; pues Dios no es Dios de confusión, sino de paz” (1 Cor. 14:26-33).

Todas las iglesias del Señor debían estar organizadas y ordenadas, evitando todo desorden y confusión. No hay otra forma para que la iglesia logre edificar a sus miembros, y que así, cada uno sea aislado y perfeccionado.

“Por tanto, no seáis insensatos, sino entendidos de cuál sea la voluntad del Señor. No os embriaguéis con vino, en lo cual hay disolución; antes bien sed llenos del Espíritu, hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones; dando siempre gracias por todo al Dios y Padre, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Someteos

unos a otros en el temor de Dios” (Ef. 5:17-21).

Este pasaje e Efesios se aplica a la reunión de la iglesia, “*hablando entre vosotros*”. Si bien hay otras comunicaciones en la reunión (ej. sermones, oraciones, lecturas bíblicas), esta sección de Efesios describe una forma de hablar que es el canto de salmos, himnos y cánticos espirituales, usando para crear la melodía, el corazón. Los instrumentos mecánicos de música pueden crear melodías, pero no pueden hablar las palabras requeridas, no pueden enseñar el evangelio. La música puede hablarnos metafóricamente, pero ese no es el punto de Pablo en este pasaje.

“La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales. Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él” (Col. 3:16,17).

Este pasaje de Colosenses también se dirige a la iglesia reunida, “*enseñándoos y exhortándoos unos a*

otros". La enseñanza se hace con palabras, a los colosenses se les instruyó a cantar un mensaje doctrinal que enseñaría y amonestaría. Aquí también tenemos un principio que no debemos pasar por alto, "*todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús*". De cualquier manera que el cristiano actúe, y cualquier cosa que diga, debe hacerla en consideración del Señor Jesucristo, conforme a su autoridad, es decir, en su nombre, para que sea aprobado por él.

¿Esto todo lo que tenemos?

Alguno podría preguntarse, ¿eso es todo? ¿Solo dos pasajes, uno en Efesios y otro en Colosenses, para reconocer que los instrumentos musicales no son aprobados? ¿Por estos dos pasajes las iglesias no pueden agregar pianos, bandas, coros, y artistas, para la adoración?

Sí, estas son las dos escrituras del Nuevo Testamento que describen específicamente la adoración congregacional en la forma de canto. ¿Dos enseñanzas tan claras no son suficientes? ¿Cuántas veces tiene que decir Dios algo para que lo tomemos en serio? Si alguno quiere agregar otra forma de música

a la adoración está yendo más allá de lo que las sagradas Escrituras autorizan.

Si bien solo hay dos escrituras específicas, recuerde la consistencia de la enseñanza apostólica y su predicación:

“Por esto mismo os he enviado a Timoteo, que es mi hijo amado y fiel en el Señor, el cual os recordará mi proceder en Cristo, de la manera que enseño en todas partes y en todas las iglesias” (1 Cor. 4:17).

“Gracia y paz os sean multiplicadas, en el conocimiento de Dios y de nuestro Señor Jesús. Como todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad nos han sido dadas por su divino poder, mediante el conocimiento de aquel que nos llamó por su gloria y excelencia” (2 Ped. 1:2,3).

No tenemos registro de cada sermón, de cada discusión, de cada pregunta, o de cada respuesta de los apóstoles a las iglesias primitivas. Pero, podemos estar seguros de que las iglesias estaban completamente equipadas, y que siendo la doctrina uniforme, la enseñanza fue consistente.

Conclusión

El Nuevo Testamento, sus 27 libros, describen adecuadamente cómo una iglesia cristiana debe trabajar y adorar. El análisis anterior, sobre el respeto al silencio de Dios, con el enfoque específico en la música apropiada en la adoración, establece el principio de que los cristianos deben adorar como Dios lo ha especificado, sin agregar o restar a las enseñanzas del Nuevo Testamento. Es decir, debemos respetar el silencio de Dios quedándonos con lo que él ha dicho. Para concluir, aquí hay dos pasajes más del Nuevo Testamento para su consideración:

“Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos por amor de vosotros, para que en nosotros aprendáis a no pensar más de lo que está escrito, no sea que por causa de uno, os envanezcáis unos contra otros” (1 Cor. 4:6).

“Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése sí tiene al Padre y al Hijo” (2 Jn. 1:9).